



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



Los Andes, Enero 2015

**LLAMADO PARA PROVEER CARGO  
ENCARGADO DE PROFESIONAL FORMULADOR Y GESTOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN  
TURISMO Y PATRIMONIO**

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CITYP  
PROYECTO – CONICYT PRFVI0010GE/ 2014 - 2015**

**Perfil del Cargo de Profesional Formulator y Gestor de Proyectos de Investigación, en las líneas de Turismo y Patrimonio para el CITYP 2015.**

**DEDICACIÓN : JORNADA COMPLETA**  
**HONORARIOS BRUTOS : \$ 1.000.000 MENSUALES DURANTE 12 MESES**  
**LUGAR DE TRABAJO : CIUDAD DE LOS ANDES.**

**Cargo de Profesional Formulator y Gestor de Proyectos de Investigación.**

**I) Descripción y Objetivo del Cargo**

El objetivo de la contratación es para formular y gestionar (presentar, evaluar, direccionar) proyectos de investigación en las líneas de Turismo y Patrimonio del Cityp. A fin de ejecutar y organizar las tareas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos, acciones, resultados y metas, comprometidos en el Plan de Acción 2015.

**El lugar de trabajo es la ciudad de Los Andes, Región de Valparaíso.**



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



PRO ACONCAGUA  
CORPORACION DE DESARROLLO



Todas las acciones propuestas al centro serán coordinadas con el Director del Centro quien propone ejes de estudio, supervisa las acciones emprendidas en el proceso de formulación, postulación, ejecución y evaluación de proyectos.

## II) Requisitos del Cargo

Poseer título profesional en algún tipo de Ingeniería, ciencias naturales o sociales con algún tipo de especialidad o postgrado en Formulación, Gestión y/o Evaluación de Proyectos de Investigación.

Deseable experiencia en proyectos sobre Turismo y Patrimonio, aplicados en las Provincias de San Felipe y Los Andes.

## III) Funciones y Responsabilidades del Cargo

Formular y Gestionar Proyectos de Investigación en las líneas de Turismo y Patrimonio y velar por el cumplimiento de compromisos en los plazos establecidos tanto en el Plan de Acción 2015 como el Proyecto en su conjunto.

Conformar, en conjunto con los Socios del Cityp, el Equipo de Trabajo del IX Congreso Nacional de Turismo a realizarse en el mes de agosto 2015, en el Valle del Aconcagua y organizado por el CITYP.

Formular, postular y ejecutar Proyecto de Observatorio en Turismo y Patrimonio (Criterios e indicadores de dinámicas, flujos, actores, conflictos, brechas, instrumentos de planificación y gestión del desarrollo)

Apoyar, en conjunto con los Socios del Cityp, el capital humano, capacitando en formulación y evaluación de proyectos con actores públicos y privados del Valle Aconcagua.

Generar, en conjunto con los Socios del Cityp, liderazgo en la formulación de proyectos de investigación colaborativa (con otras líneas del centro, con otras instituciones)



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



PRO ACONCAGUA  
CORPORACION DE DESARROLLO



Desarrollar el trabajo de Investigación en las Provincia de Los Andes y San Felipe.

Identificar, en conjunto con los Socios del Cityp, nuevos proyectos y áreas de conocimiento científico y métodos, potencialmente interesantes para extender la cartera de proyectos en Turismo y Patrimonio del Centro, en las Provincias de Los Andes y San Felipe;

Proponer, formular, postular, adjudicar y ejecutar proyectos de investigación acorde con los objetivos del Centro y en sus dos líneas de investigación.

Colaborar en la formulación y postulación de proyectos de los investigadores de las líneas de Turismo y Patrimonio a fondos locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

Contribuir a la toma de decisiones colaborativas con colegas de las líneas de turismo y patrimonio y en las respectivas áreas de trabajo de cada una de ellas.

Apoyar, en conjunto con los Socios del Cityp, las actividades de difusión y extensión que permitan la transferencia de conocimientos a las Provincias de Los Andes, San Felipe, y la comunidad regional.

Fortalecer, en conjunto con los Socios del Cityp, la vinculación del Centro, generando redes de investigación y/o colaboración científica local, regional, nacional e internacional.

Crear contactos internos y participar en redes internas para el intercambio de información y establecer relaciones de colaboración para el futuro;

Establecer líneas de trabajo con los socios del Cityp para concertar cooperación en proyectos y otras actividades;

#### **IV) Capacidades y experiencia de los postulantes:**

Tener al menos 3 años de experiencia en formulación, dirección y evaluación de proyectos de investigación. Es deseable que esta experiencia contemple actividades relacionadas



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



PRO ACONCAGUA  
CORPORACION DE DESARROLLO



con Turismo y Patrimonio. Es Deseable también que parte de esta experiencia sea en las Provincias de Los Andes y San Felipe.

Demostrable productividad en formulación, presentación y ejecución de proyectos

Capacidad para identificar oportunidades y problemas de los empresarios del valle del Aconcagua que puedan ser respondidos a través de actividad científico-tecnológica.

Esencial destreza para la confección y conducción de proyectos intensivos con recursos humanos avanzados y en temáticas transversales;

Habilidades interpersonales que permitan establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con el grupo de investigadores que conformen las líneas del Centro

Capacidad de generación de proyectos de investigación aplicable a necesidades de las Provincias de Los Andes y San Felipe, que sean transferibles y replicables a la Región de Valparaíso y el país.

Capacidad para desarrollar vinculación y establecimiento de redes, públicas y privadas, tanto a nivel de las Provincias de Los Andes y San Felipe, como regional, nacional e internacional.

Capacidad para apoyar al equipo de investigación y trabajar por objetivos.

#### **v) Antecedentes Solicitados**

Currículum Vitae actualizado (in extenso)

Copia Certificado de Título(s)- y/o Grados

Una carta de referencia

Carta de presentación indicando motivaciones de postular al Cargo y con claridad línea y área que postula (podrá postular a un máximo de dos cargos)



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



## VI POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES A CONTRATAR POR EL CITYP 2015.

a) **Publicación:** En un diario de circulación nacional el **Domingo 1° de Febrero 2015** (El Mercurio de Santiago). Además se **publicará el día 2 de Febrero 2015**, en los diarios de circulación local, El Andino de la Provincia de Los Andes y, El Trabajo de la Provincia de San Felipe y, en las páginas Web de: Programa Regional de CONICYT, [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl) y de la Corporación de Desarrollo Pro-Aconcagua, [www.proaconcagua.cl](http://www.proaconcagua.cl).

b) **Aclaraciones y consultas:** Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, o códigos de acceso para extranjeros, deberá enviar sus consultas a los correos electrónicos del Gerente de Cityp **email: [cjelvez@proaconcagua.cl](mailto:cjelvez@proaconcagua.cl) y Corporación ProAconcagua email: [corporacion@proaconcagua.cl](mailto:corporacion@proaconcagua.cl)**, hasta el día **martes 10 de Febrero 2015, 14.00 horas PM**.

c) **Postulaciones:** Las postulaciones al cargo se abrirán el día **lunes 2 de febrero**, y se realizarán solamente de manera virtual. Los postulantes deberán enviar los “antecedentes solicitados” únicamente a los siguientes correos electrónicos: **[cjelvez@proaconcagua.cl](mailto:cjelvez@proaconcagua.cl) y [corporacion@proaconcagua.cl](mailto:corporacion@proaconcagua.cl)**.

**Indicar en el Asunto: Cargo y área de postulación**

El plazo máximo para la recepción de antecedentes, es el **día lunes 23 de Febrero 2015, 14.00 horas PM**.



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



## VII. DE LA EVALUACIÓN

### a. Apertura:

El día **lunes 23 de febrero 2015, a las 14:30 horas**, el Gerente del Centro Regional, levantará un acta que dé cuenta de todas las postulaciones recibidas para el cargo publicitado.

### b. Comisión Pre Selección:

El **lunes 2 de marzo 2015 se constituirá la "Comisión de Pre Selección"** de candidatos que quedó conformada en Reunión CCR 10 de julio de 2014 con los siguientes integrantes:

Sra. Marcela Escobar, Directora de Investigación de la Universidad de Valparaíso

Sra. Claudia Gajardo, Gerente Pro- Aconcagua

Sr. Ernesto Gómez, Representante del Ámbito Científico Tecnológico.

Sr. Guillermo Hurtado, Consejero Regional, Provincia de Los Andes.

Sr. Jorge Negrete S., Director CITYP

Sr. Carlos Jelvez, Gerente de CITYP, actuará como Secretario de la Comisión

La Comisión de Pre Selección evaluará y analizará las postulaciones recibidas y se encargará de la evaluación de habilidades de los concursantes, procediendo a elegir un máximo de tres candidatos para cada cargo, si es que el número de postulantes así lo amerita. La Comisión entrevistará personalmente y/o virtualmente, a los tres candidatos(as) seleccionados(as) para el cargo en concurso, plasmando en un Acta de Sesión de Evaluación, las prioridades, preferencias y recomendaciones de los candidatos para su contratación.

Se emitirá un Reporte Ejecutivo, calificando a los candidatos preseleccionados.

### c. Llamado y Lugar de las entrevistas



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
www.cityp.cl



El Gerente del Centro coordinará la fecha y lugar en que se efectuarán las Entrevistas a los Candidatos Preseleccionados para el cargo, mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación en la ciudad de Los Andes.

En el caso de los postulantes a Coordinadores de Líneas, los candidatos seleccionados en la terna para el cargo, pasarán por una entrevista Psicolaboral el día miércoles 4 de marzo. Los informes correspondientes serán entregados directamente al Sr. Gerente quien será el responsable de entregarlos al CCR, para su reunión a fijar entre el **9 y el 13 de Marzo 2015**.

#### **d. Selección Final**

El día miércoles 11 **de Marzo 2015**, habrá una Reunión Extraordinaria del Consejo Centro Regional del Cityp (CCR) para definir los Cargos en Concurso.

#### **e. Comunicación Resultados**

Una vez emitida el “Acta de Resolución Concurso”, el Gerente del Centro informará en los siguientes tres días hábiles al candidato(a) seleccionado(a) formalmente; por carta, vía e-mail y/o telefónico, de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web de la Corporación de Desarrollo Pro Aconcagua y de Conicyt.

#### **f. Desistimiento**

En caso que él (la) candidato(a) seleccionado(a) se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato(a) mejor evaluado(a), y así sucesivamente. La Comisión se reserva el derecho de dejar desierto el proceso de postulación.

#### **g. Incorporación al Cargo y modalidad de Contratación**

La Corporación de Desarrollo Pro Aconcagua, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del **CENTRO**, estará encargada de la contratación del candidato(a) seleccionado(a) para cada uno de los cargos en concurso, de acuerdo a la normativa jurídica que la faculta para estos efectos, según los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones.

La modalidad de contratación será de Honorarios por un año.

El contrato se extiende por la Corporación Pro Aconcagua, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del **CENTRO**, conforme a las bases establecidas en el Proyecto Centro



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
TURISMO Y PATRIMONIO  
[www.cityp.cl](http://www.cityp.cl)



Científico y Tecnológico para el Desarrollo sostenible del Turismo de Intereses Especiales y del Patrimonio en la Región de Valparaíso”, adjudicado por Resolución Exenta N° 1776 de 11 de abril de 2011.

El(la) candidato(a) favorecido(a) para cada cargo, tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la notificación.